

ANEXO 2

ENTREVISTA A JESÚS ENRIQUE PIÑACUÉ ACHICUÉ*

¿Podría comentarnos cuáles son los momentos importantes en el camino al reconocimiento de los derechos indígenas?

JEPA: Los congresistas somos más manejadores de generalidades y no de especialidades pero de todas formas intentaré identificar momentos importantes para el movimiento indígena. Creo que siempre ha existido una disputa entre quienes tienen finalidades de colonización, por supuesto con unas motivaciones muy diversas, y entre quienes tienen una actitud de reacción frente a la presencia de sujetos extraños. El primer énfasis en esa disputa, saltando toda condición bélica, creo que está cuando el reino español reconoce la existencia de los pueblos de acá y decide formalizar las famosas Leyes de indias, algunas de las cuales obedecen justamente al propósito de reconocer la existencia de un concepto de derechos consonantes con la aspiración de estas gentes que habitaban la región. Lo importante por señalar es que es la primera ocasión en que se reconoce la existencia de dos pueblos y dos puntos de vista diferentes que se reflejan en un acuerdo: las Leyes de indias. Por supuesto que esas leyes no resultaron del solo forcejeo político y conceptual, hubo que hacer uso de acciones violentas como hasta ahora actualmente se está haciendo en Colombia, aunque no por los indígenas. El otro momento tiene que ver con la presencia de Rafael Uribe, en el periodo republicano, en el que el concepto de atención a estos pueblos es un concepto centrado en la caridad, civilización como medio para articular, integrar, acercar a comunidades que por muchas razones estaban distantes. Es un periodo exageradamente paternalista. De unas décadas atrás pero justamente en la actualidad se confirma la idea de que los indígenas son sujetos desvalidos a quienes hay que darles todas las posibilidades para que puedan sobrevivir.

* Comisión Constitucional del Senado. Congresista Indígena Colombiano en segundo periodo consecutivo, julio de 2003.

En 1991 la idea toma una forma mucho más sólida, en el sentido en que hacemos parte de un gran acuerdo político nacional, propuesta que ya venía siendo agenciada en el mismo momento en que Simón Bolívar decide convocar a buena parte de los colombianos residentes en este país para sublevarnos en contra de los españoles y por supuesto que los indígenas también estuvieron en estos trajes. La idea era evitar que la corona española siguiera entre nosotros y mejor era estimular los ánimos independentistas; algunos se opusieron como Aulongo, pero buena parte prefirió apostarle a la nueva esperanza. Poco a poco el concepto de Estado se ha venido estructurando hasta que en 1991 alcanza tal nivel, que aparte de varias ideas filosóficas bien importantes, conviene subrayar el concepto de pluralismo, como uno de los soportes en la idea del Estado moderno que asegurará el bienestar, la convivencia, el entendimiento y superar las vicisitudes que se presentaban. Sólo entonces hacemos parte ya de una propuesta de Estado, en la que fuimos invitados a ser parte con nuestra condición específica de que somos pueblos, no somos un individuo. El derecho del individuo *vs.* las garantías que el Estado pueda ofrecer, aquí son trascendidas porque se le da suprema importancia a la idea de lo colectivo. El concepto de derecho a un asunto referido a un colectivo, a un pueblo.

Por estos entonces ya la OIT se había manifestado de una manera categórica al definir quiénes son los pueblos y qué derechos tienen. Vale la pena subrayar aquí la idea de la consulta previa, como uno de los elementos de mucha importancia y de mucho peso dentro de nuestras organizaciones, pero también del Estado. De manera que ese Estado pluralista le da paso al concepto de una nación multiétnica y pluricultural. Aquí el concepto de un sujeto diferente con derechos toma tanta importancia que el Estado decide abrir escenarios de intervención especialmente dirigidos para atender las preocupaciones de estos pueblos, esta es la etapa en la que estamos ahora.

La disyuntiva ante la que nos encontramos es la siguiente: seguimos robusteciendo la idea de ser parte de un esquema político organizacional como el que tenemos ahora en la pretensión de conseguir un Estado que le dé garantías tanto a los individuos como a los pueblos como el caso nuestro, o regresamos a la idea de rescatarnos como pueblo con condiciones absolutamente definidas, claras como las que tiene cualquier énfasis democrático que reconoce el Estado como un instrumento político. Declaramos a la larga Estados soberanos. Esta idea es muy ambiciosa, extremista y por ahora el movimiento indígena en el caso colombiano prefiere hablar de autonomía. Esta posibilidad sería echar mano del recurso político de la autodeterminación. Supone un ambiente favorable pero es muy riesgoso porque casi estamos defendiendo, aunque el Estado voluntariamente no lo haga, mediante el forcejeo de la ley a la larga el Estado nos está ayudando en algunos aspectos a recuperarnos como pueblo, como individuos en todos los ámbitos, en asuntos como la salud, la educación.

¿Es posible el reconocimiento a los derechos indígenas sin el reconocimiento de la autodeterminación?

JEPA: Hasta ahora, en el caso colombiano va siendo posible en teoría, porque la idea es reconocer la presencia de estos pueblos en sus condiciones particulares. Cuando nos dicen pueden administrar justicias, según sus usos y costumbres, según tradición, la soberanía jurisdiccional del Estado colombiano está cediendo una posibilidad muy importante para que nosotros la utilicemos.

El hecho de que nos digan que estamos en posibilidad de administrar los bienes del Estado de manera directa es darnos un estatus en la organización política para poder interactuar y orientar la dirección que estamos proponiendo.

El que nos digan a nosotros: ustedes tienen un idioma oficial y a la vez pueden tener un sistema de educación según sus criterios y aspiraciones, creo que es un paso que no conseguiríamos si nos fuéramos al extremo radical de disputa la soberanía, la autodeterminación, en tanto que con conceptos más elementales como la autonomía vamos más despacio. El problema está en que el Estado a la larga no cumple con esto que hemos conseguido, por esto toma mucha fuerza la idea de que con antecedentes como que el Estado reconoce ya en el caso nuestro pero no hay voluntad para poner en práctica lo que se ha acordado hay un terreno muy abonado para plantear la discusión.

Ahora los indígenas en este país no tienen un nivel de organización tal como para deliberar consigo mismo un nivel de organización sólida. Pienso que la interlocución sea supremamente ilustrada en el marco de este debate y aquí tenemos graves problemas internos. Esto es tal vez lo que más dificulta. Está la ONIC, pero pesan más las dificultades internas que la ponen en suspenso por un tiempo. Llevamos más o menos ocho años sin dar un paso hacia adelante. Nos están tragando las fisuras, los problemas internos. De hecho existe otra organización que es la de autoridades indígenas, pero tampoco tenemos claridad del camino. Ahora el ejercicio de la participación en representación de estas comunidades se ve en crisis porque esa representación no puede plantear los criterios políticos que las comunidades homogéneamente están proponiendo porque si se hace énfasis, por ejemplo, en comportamientos políticos en el Cauca terminan siendo contrarias a las de otras regiones.

A veces encuentro la desautorización de la región. Por ejemplo en la Ley orgánica de ordenamiento territorial donde viene el tema de las Etis, mi juicio de una manera muy bien recogida, no porque esté hablando en mi condición de ponente, pero creo que lo que hay es mejor que lo que hasta ahora se ha discutido. Pero llega el comunicado de indígenas del Cauca diciendo que es inconveniente, habiendo previamente consenso. Entonces no hay una carta de navegación de los indígenas para poner al Estado en condiciones claras para que comprenda que es delicado no cumplir los acuerdos que se ha decidido enfrentar.

Continuemos hablando de los obstáculos y de la voluntad del Congreso.

JEPA: El poder es una cosa muy exigente. Aquí hay un país alborotado porque tampoco tiene condiciones claras en el camino por donde están avanzando. No está clara la ruta. Hay que trabajar para superar ese ambiente canibalesco de los colombianos, en todos los sentidos.

Las coyunturas organizan un escenario de poder que ponen a flaquear a quienes tienen confusiones en sus concepciones y entonces de manera artificiosa hay unos escenarios de decisión. Poder incidir al interior de estos conglomerados unificados, como está ocurriendo ahora con el uribismo, depende de la solidez de quienes nos han promovido en la tarea de representarlos. Aquí me veo, por ejemplo, como uno de los soldados que fue sujeto de enormes derrotas, no en mi condición individual sino colectiva y que como último recurso hemos encontrado la posibilidad de intentar una oportunidad de audiencia y atención, y creo que lo podríamos conseguir en la medida en que la sociedad en el mundo está buscando estructurarse en grandes expresiones políticas, las expresiones étnicas igualmente cobran vigencia si no igualmente importante por lo menos de atención, así sea que aún permanezca en el mismo paternalismo sano, en otros hay una conciencia supremamente cultivada que le dan valor a estos pueblos en la idea de que no desaparezcan. Esta circunstancia puede hacer que nosotros intervengamos al interior de los escenarios de decisión y poder. Que es lo que ocurre ahora en nuestra condición de representantes políticos, porque en términos prácticos es muy explicable que la votación de indígenas no es suficiente para llegar al Congreso, es necesario el apoyo de otros sectores de la vida nacional que tienen un compromiso con esta circunstancia y que creen que nosotros tenemos un derecho que estamos peleando. Esto ayuda mucho y estamos en un escenario importante. Pero volvamos a la idea, si no hay una sociedad a la que representamos, estructurada, con visión, con vocación para el consenso interno, difícilmente nuestras maniobras van a alcanzar satisfacción. Es un tiempo de transición bien complicado.

¿Ha mostrado el movimiento indígena solidez y unificación de ideas en su historia?

JEPA: Ahí está la tragedia. Para mi tranquilidad espiritual en el desempeño de mis funciones me he preguntado dónde está el primer antecedente de unidad indígena. No lo encuentro ni siquiera en las guerras porque lo que más fácilmente puede unir es la guerra, sin embargo ese antecedente tampoco existe. Por esto es bien traumático el ejercicio político de la representación de comunidades indígenas como las nuestras. De hecho el periodo que pasó me moví más en un escenario político general, en mi condición de neófito en esta cosa política, porque sabía que si me quedaba en la cosa indígena teníamos ese talón de Aquiles. Por eso

salto a un escenario de interés más global. Ahora he optado por una cosa contraria y es que me centro en la cosa indígena de manera más dedicada y justamente es el periodo menos productivo para mí. O sea que esta situación política nos empuja a resucitar un caudillismo que no tiene futuro, porque en el escenario nacional nos dan estímulos para el poder hasta cierto momento, pero si nos estamos pasando del umbral empiezan las críticas, los cuestionamientos, la búsqueda de problemas personales y políticos hasta el punto que terminan matando. La única manera de poder permanecer a la larga está en el escenario natural nuestro que significa desaparecer políticamente.

¿Qué opina sobre el mal endémico de la división?

JEPA: Tienen una ventaja y es que han tenido acceso a niveles de estructuración, intelectual, racional que no justificaría ponerlo en ese escenario de incapacidad para comprender lo más conveniente, En nuestro caso es más grave porque tenemos clara una estructura mental para lo que somos y deseamos ser, pero no hemos logrado comprender lo que está pensando el gran número de colombianos hacia la constitución de una sociedad organizada políticamente. Tomará algún tiempo y presumo que cuando lleguen a tomar esa conciencia nos darán la razón a quienes consideramos que a larga es mejor vivir como nosotros sin que haya un régimen, por democrático que sea, haciendo demagogia y constituirnos en este caso en sujetos de la política y en disputa con quienes consideren sus súbditos, en este caso del Estado.

Pese a esta situación, hay un proceso progresivo que se materializa en la Constitución. Cuáles fueron las tendencias políticas dentro de la Constitución. Se presentó un proyecto unificado.

JEPA: Creo que hay dos escenarios que contribuyen a dar el salto. Primero: se descarta la presencia de conductores individuales como recurso para el éxito de la reconstrucción de unidad y se adopta un esquema colectivo. Obedece a criterios colectivos de la comprensión de la historia.

Segundo: teniendo muy definida su identidad y encontrándola amenazada recurren a exigir simplemente respeto. Respétenos porque existimos y somos con estas características, más parecido al de la Sierra Nevada de Santa Marta que se ha movido así desde hace muchos años. Esa confluencia de caminos es lo que ha llevado a que nos articulemos a una propuesta de organización política que estamos tratando de motivar en este país.

Tomará algún tiempo mientras comprendemos qué es realmente la democracia, cómo la entendemos y cómo la están entendiendo quienes nos ven con distancia.

Si logramos comprender el concepto democracia en su dimensión, podemos cooperar, podemos entrar en discusión y a través del razonamiento conseguir que el principio de justicia se imponga.

¿Qué tipo de movimiento indígena existía en 1991? Se cumplieron expectativas que se tenían previas a la Constituyente.

Yo creo que sí porque si se decía que había que robustecer la autoridad indígena desde nuestra propia concepción con distancia del otro concepto y que en la Constituyente se lograra, fue muy importante. La gente venía preparada para eso. El que hubiesen acordado que era conveniente unos márgenes de autonomía para estas comunidades y así lo hubiesen consagrado en la Constitución obedece a un propósito de por lo menos 30 años atrás. La autonomía para que tengamos la oportunidad de manejar y orientar nuestra educación. La autonomía para el ejercicio de administrar la justicia se imponga según nuestra tradición, la autonomía para conseguir el desarrollo en distintas comunidades, para poder llegar al Congreso y en ese escenario considerarse representados, en fin, hay una serie de características que se venían promoviendo tiempo atrás y que pudieron ser recogidos.

¿Faltó algo?

Yo creo que sí. La discusión real no se ha dado. Vamos a considerarnos y a valorarnos en nuestra condición de súbditos del actual régimen, del actual esquema de Estado, o recuperamos nuestro esquema de convivencia con una concepción diferente al de estar sujetos a un esquema que no quiere darnos el valor que nosotros tenemos. Esa discusión no se ha dado aún, o se está dando pero aún no ha madurado.

¿Cuál fue la actitud de los partidos democráticos, de izquierda ante las propuestas?

Antes habría que considerar que la Constituyente nace como un aborto, es un aborto del esquema que había previsto entre liberales y conservadores. Fue un impulso de unos colombianos comprometidos en transformar el actual esquema que infortunadamente no se logró porque no se puso en práctica, al contrario ahora ya se está cambiando.

Pero conviene señalar que tiene un nacimiento bastante desagradable para buena parte de los ciudadanos. De hecho el caudal electoral con que fueron elegidos los constituyentes no alcanzan los tres millones de votos. La legitimidad está cuestionada de cierta manera. Esa misma condición, de fragilidad de quienes estaban

como constituyentes hace que evite que aspiraciones traídas por los pueblos indígenas sean motivos de discordia por eso aplaudieron buena parte de las proposiciones que las comunidades presentaron. En otras circunstancias habría sido muy difícil porque ni siquiera los pueblos indígenas ni buena parte del territorio nacional intervinieron electoralmente a nuestro favor. Recordemos que el Estado tenía un escenario en el que conservadores y liberales había conseguido afianzar una militancia radical, ferviente y entre ellos los más radicales eran los indios que estaban con uno o con otro de manera que no fue necesariamente el compromiso de los pueblos indígenas convencidos de lo que están buscando. Esto termina siendo la pretensión de algunos sujetos desde el escenario no indígena promoviendo estas pretensiones.

Mirada global hacia otros pueblos indígenas de América Latina.

Creo que los que tienen el poder durmiendo en estos momentos son los indígenas que actualmente habitan en Bolivia, Perú y Ecuador. Esta gente poco a poco alcanza un nivel de conciencia de tal dimensión que junto con nosotros, que somos una población minoritaria, pero juntos, no descarto la posibilidad de que estas gentes decidan emanciparse del esquema de Estado excluyente. Entonces hay reacciones tan complicadas como en Bolivia con Evo Morales, logra convocar a buena parte de los indígenas logrando alborotar y desequilibrar el esquema político que hay allá. Despierta fervores tan peligrosos como el que exige militancia a machetazos como ya ha ocurrido. Si no militan agarran a machetazos al indio opositor. Como el que últimamente pasó cuando unos indígenas alborotados terminan linchando a un alcalde de un municipio. En Ecuador el poder indígena muy prudente trabaja en flaquear el esquema político. Todo ese corredor conecta perfectamente, por lo menos con los paeces, que es mi preocupación. Hay una oportunidad preciosa en el continente que podríamos estimular y nos hace falta más compromiso de vecindad. La interclusión falta. Tomará algún tiempo. De hecho los partidos políticos no tienen una idea muy clara. Aquí mismo en Colombia la Alianza Social Indígena está en una complicada disyuntiva: o es un partido indígena o con vocación más allá de lo indígena. Es probable que con ganas deseemos ser un partido más allá de la estricta cuestión indígena pero nos enfrentamos ante unas mayorías que nos quieren convertir en sólo indígenas. La normatividad condena a estos partidos a quedarse allí en el escenario indígena. Aunque en México los zapatistas vienen haciendo un esfuerzo que todavía no comprendo pero me parece importante toda vez que están presentes como sujetos con posibilidades de conseguir adeptos. Es una propuesta cautivadora, sin que sea tan compartida en el esquema, pero también en el Congreso hay pretensiones de participación indígena cada vez mayores. El ambiente es bueno para el movimiento indígena.

Guatemala y México, ¿se integrarían a ese bloque señalado de Ecuador, Perú y Bolivia?

Es perfectamente posible, además no tenemos otro futuro distinto. No hay otra manera de enfrentarnos a los escenarios de poder que se constituyen en este nuevo encuadramiento de los poderes en términos políticos. Nos toca echar mano de lo que somos. Nadie da de lo que no tiene, nosotros tenemos conciencia de pertenencia, raíces definidas y un concepto de vida estructurable que rescata el consenso, tenemos factores de identidad, territorial, ideológica, cultural muy importantes. Concepto de economía también, así sea la pobreza la que nos acerque pero ya es un factor económico que nos asegura poder actuar de manera comunitaria. La dificultad por ahora está en superar problemas muy elementales y básicos: acceso a seguridad social, tierra, autoridad con ascendencia real en las comunidades.

Escenarios de encuentro entre los pueblos, a nivel latinoamericano. Recuerdo el Fondo Indígena, con sede en Bolivia.

Creo que el único que hay es el Fondo Indígena pero con unas inconstancias. En política el resultado eficaz está en la constancia y no hay constancia en estos escenarios

No hay otros escenarios que propicien encuentros por ahora es el Fondo Indígena el que hace el esfuerzo.

Como congresista, ¿cómo ve la voluntad política actual?

Me he hecho esa pregunta porque siempre se ha tenido la impresión de que el Congreso es un escenario de barreras, obstáculos para evitar que las aspiraciones prosperen. Creo que así es y sería natural que así fuera. Sin embargo, hay hechos que me ponen a dudar. Por ejemplo, en algún momento fue necesario un propósito de legislación que le permitiera a los pueblos indígenas no ser sujetos de organismos que administran los subsidios para la salud y que nosotros debiéramos estar sujetos a otros órganos. Era necesario una ley que reglamentara esa inquietud en la dirección que proponemos. El proyecto se hundió en la primera etapa y en la segunda etapa termina teniendo un respaldo importante. Pero quienes se terminan oponiendo son los mismos beneficiarios y termina saliendo una ley muy regular. Quienes tenían que contribuir edificando una iniciativa en correspondencia con su interés y utilizando nuestra presencia en el Congreso para que esa idea se completara, terminan poniéndose del lado de quienes son contrarios a la ley, sin embargo, la iniciativa prosperó. Aquí hay una clara muestra de que el Congreso puede comprender razonamientos, por ejemplo: es la segunda vez que me

presento con una iniciativa que busca reformar el artículo 286 de la Constitución, en el referido, la ley de coordinación entre el ámbito de jurisdicción ordinaria con la jurisdicción especial indígena. Necesitamos un esquema de coordinación entre esos dos ámbitos de justicia. Los que se han opuesto radicalmente han sido las organizaciones indígenas de cierta manera pero también las comunidades. Hoy estoy obligado, cuando ya el proyecto tiene un perfil bueno, prometedor, estoy obligado a retirar el proyecto porque tengo el temor de salir enfrentado con la comunidad indígena, el proyecto no obstante ya pasó en la comisión primera del senado y va para plenaria. Hoy estoy firmando la carta de retiro, aunque el Congreso demuestra que el proyecto tiene su respaldo.

Por ejemplo la Ley de Ordenamiento territorial. Fue todo un lío conseguir que me dejaran de ponente de este proyecto porque si vamos a hablar de este tema lo natural es que haya un ponente especializado. Fue una odisea conseguir ser designado para ser ponente. Y el proyecto siendo muy bueno hoy tiene la oposición de una parte de las comunidades indígenas y ya pasó el primer debate y está listo para la plenaria y estamos casi obligados a retirar este nuevo proyecto. Aquí en este caso es posible que coincida quienes no quieren la Ley de Ordenamiento con quienes están descontentos con la iniciativa y sus contenidos pero tampoco hacen aportes significativos. Los contraindigenistas del Congreso encuentran coincidencia con los indígenas. De manera que no tengo una respuesta para decir con criterio de justicia que el Congreso no tiene voluntad para sacar estas leyes.

¿Qué está pasando según su criterio?

Presumo que hay más dudas frente a quien está representándolos. Creo que esto pesa más. También me he hecho el examen. Hay malestar en la representación que estamos ejerciendo pero para recuperar mi tranquilidad y convencerme de que no lo estoy haciendo mal me he hecho el examen de quien soy. Me encuentro con que a mí se me enseñó a cuidar la roza de maíz y en el idioma de los paeces esa práctica es muy bien traída porque dicen ellos: *nasa ek...* cuando se refieren a los gobernadores se refieren también en esos términos “el vigilante, el cuidador del cultivo de pueblos”, es muy hermosa esa afirmación. Y en términos prácticos en nuestra cultura es traída de una actividad que los paeces siempre han tenido de encomendar a los niños el cuidado de los cultivos de maíz de la misma manera como se cuida el pueblo. Esto está claro en mi subconsciente y en mi consciente. Vengo de un resguardo que cumple una función pública histórica muy importante. Con un papel histórico muy importante me he codeado con la gente más ilustrada de la comunidad. Es gente que sabe para dónde va. Después me dedico un buen tiempo a prepararme, desde luego salgo de la comunidad pero cuando regreso me llevan al consejo regional del Cauca Cric, como ayudante de su presidente y termino después como presidente de esa organización. He

hecho escuela. Es muy difícil que tenga posibilidades de que me equivoque conscientemente o que tenga pretensiones distintas a esa escuela. De manera que por ahí no está, desde mi punto de vista, la razón de la dificultad pero sí creo que hay un problema de comprensión de la realidad.

Influencias de la normatividad general, en los contenidos que se debatieron en la Constituyente.

El movimiento indígena influyó a la ONU. Tengo la convicción que desde los pueblos se empujó a la ONU. Por supuesto esa norma incide enormemente en la Constituyente en su esquema absoluto.

En 1957 el movimiento indígena participa con la OIT para el establecimiento del convenio.

Sí, pero además con discusiones muy desenfocadas en su momento porque los líderes que intervinieron en esa discusión eran sujetos aventureros que terminaron viendo una oportunidad importante para vivir en Ginebra o en otro lugar. Pero nada más, a eso se le dedicó todo el cuestionamiento, pero creo que ellos cumplieron un papel intrascendental. Los indígenas colombianos no estuvieron en los primeros tiempos, tal vez pudieron ser chilenos, guatemaltecos u otros.

En 1989, aunque no tengo información, presumo que sí hubo participación de los indígenas colombianos porque la organización indígena comenzó a estructurarse justamente por esta época. La Onic nació en 1985, por tanto supongo que participó.

Frente al papel que cumple la Corte Constitucional.

En este contexto el papel de la Corte Constitucional, al operar como un órgano que vigila la carta política para que no se la articule de manera inconveniente al interés pactado, ha sido muy importante. Creo que buena parte de los éxitos del movimiento indígena dependen de la Corte, cuando ella dice que los niveles de autonomía para los pueblos indígenas deben ser indiscutidos siempre que la permanencia cultural así lo exija. Entre más solidez cultural, más posibilidades autonómicas. Sobre esta tesis empieza a validar esquemas como la de que la pena, en el caso nuestro, se llegaba a decir que era contraria a los derechos fundamentales y sin embargo la Corte Constitucional terminó confirmando que nosotros podríamos utilizar instrumentos como el cepo, podríamos utilizar instrumentos como el de desconocimiento (destierro) o como el fuate. Ahora, la misma Corte ha avanzado enormemente en la idea de desarrollar la idea de la “consulta previa”, por ejemplo, al admitir que el Estado no puede disponer normas que afecten a estas

comunidades de manera directa, sin que éstas se hayan pronunciado durante el ejercicio de la concertación. Me parece que la Corte Constitucional ha sido la garante del desarrollo de nuestros derechos a falta de un Congreso creativo. La Corte ha sido un instrumento muy importante y que nos da cierta tranquilidad para seguir confiando en que vale la pena estructurar un proyecto de país, en donde también además nos dé a nosotros la cabida y a otros colombianos que están por fuera y que además no tendrían otra manera de revelarse, porque no la tienen, la única sería en armas como lo está haciendo Tirofijo. Nosotros tenemos la fórmula para emanciparnos del esquema actual con todos los derechos necesarios sin utilizar ese recurso. De manera que creo que la Corte ha sido tan importante que estimula nuestra esperanza en la tarea de avanzar en la construcción de un Estado que nos dé garantías a todos.